Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 20 de enero de 2026

La Institución Educativa: La Institución Educativa **SAN JOSÉ**, requiere contratar la Prestación de servicios en formación docente - competencias en tic y habilidades digitales con énfasis en inteligencia artificial, continuando así con el proceso de formación docente en atención a que mediante la Resolución No. 500383 del 11 de noviembre de 2025, la Secretaría de Educación transfirió recursos a los Fondos de Servicios Educativos con destinación específica para fortalecer las capacidades institucionales en el uso pedagógico de tecnologías emergentes. En cumplimiento de dicha destinación, y considerando la necesidad de innovar en los procesos educativos para preparar a los docentes y estudiantes frente a los desafíos del futuro, se hace indispensable contratar una capacitación especializada que impacte directamente el desarrollo profesional docente y la incorporación de la Inteligencia Artificial en el quehacer pedagógico. Esta contratación permitirá avanzar en la transformación digital de la institución, garantizando el adecuado uso de los recursos asignados y el cumplimiento del propósito establecido por la Secretaría de Educación.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N.º 01 del 19 de enero de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

_____
Firma del Rector(a)